

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MARTES 25.07.17

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 11:00 hrs. del día Martes 25 de Julio del 2017, se celebrará la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **se hace la primera llamada, se pasa lista: Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, **(Presente)** Dr. Juan Manuel Lara Marquez, **(Presente)** Mg. Marina Ricardina Razuri Rodriguez. **(Presente)**, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. **(Presente)** Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **(Presente)** **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **(Presente)** **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bernaola Gaspar, Cesar Alfredo, **(Presente)** Est. Caceres Sanchez Christian Kevin **(Presente)** Est. Espinoza Rivas Christopher; **(Ausente)**, **Representante de la Adunac** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan; **(Presente)** **Representante del Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla; **(Presente)**; **Representante del Sutunac:** Sr. Jesus La Torre Nuñez; **(Presente)**;

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

### AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B.
- 3) MOF DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL DE LA FIME.
- 4) ADSCRIPCIÓN DEL DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
- 5) INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1º Punto: GRADOS Y TÍTULOS

Se da lectura a cuatro (04) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando apto para obtener el **Grado de Bachiller de Ingeniero Mecánico**, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad:

<u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
1. ALCANTARA MATENCIO, Joao Alonso	01051480
2. VILCHEZ ESQUIVEL, Johan Darwin	01051407
3. OSCATEGUI CHUQUILLANQUI, Henry Josué	01051252
4. CASTRO NACIÓN, Frank	01051063

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba dicho grado.

#### ACUERDO N° 127-2017-CF-FIME

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A CUATRO (04) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. ALCANTARA MATENCIO, Joao Alonso
2. VILCHEZ ESQUIVEL, Johan Darwin
3. OSCATEGUI CHUQUILLANQUI, Henry Josué
4. CASTRO NACIÓN, Frank

Se da lectura a tres (03) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando apto para obtener el **Grado de Bachiller de Ingeniero en Energía**, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad:

**GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA**

**N° EXPEDIENTE**

- |   |          |
|---|----------|
| 1. ESPINOZA SÁNCHEZ, Jorge Luis           | 01051428 |
| 2. AZAÑA SILVA, Julio César               | 01051149 |
| 3. ALBURQUEQUE GARCIA, Jefferson Anderson | 01050139 |

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba dicho grado.

**ACUERDO N° 128-2017-CF-FIME**

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A TRES (03) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:**

1. ESPINOZA SÁNCHEZ, Jorge Luis
2. AZAÑA SILVA, Julio César
3. ALBURQUEQUE GARCIA, Jefferson Anderson

Se da lectura a un (01) expediente de Título Profesional de Ingeniería Mecánica, El señor bachiller estando conformes para obtener el **Título Profesional en Ingeniería Mecánica**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

**TÍTULO PROFESIONAL INGENIERÍA MECÁNICA: MODALIDAD**

**N° EXPEDIENTE**

- |                                 |                |          |
|---------------------------------|----------------|----------|
| 1. PACHECO VALLEJO, Juan Carlos | INF. EXP. LAB. | 01051414 |
|---------------------------------|----------------|----------|

Luego de haber sido puesto a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba dicho Título Profesional.

**ACUERDO N° 129-2017-CF-FIME**

**OTORGAR, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA A UN (0) BACHILLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. PACHECO VALLEJO, Juan Carlos

Se da lectura a dos (02) expedientes de Título Profesional de Ingeniería en Energía, los señores bachilleres estando conformes para obtener el **Título Profesional en Ingeniería en Energía**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

**TÍTULO PROFESIONAL INGENIERÍA MECÁNICA: MODALIDAD**

**N° EXPEDIENTE**

- |                                    |                |          |
|------------------------------------|----------------|----------|
| 1. PABLO LEÓN, Maynor Osmel        | INF. EXP. LAB. | 01051174 |
| 2. RIMARACHIN MIRES, José Fernando | INF. EXP. LAB. | 01051115 |

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba dichos Títulos Profesionales.

**ACUERDO N° 130-2017-CF-FIME**

**OTORGAR, LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A DOS (02) BACHILLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:**

1. PABLO LEÓN, Maynor Osmel
2. RIMARACHIN MIRES, José Fernando

**2° Punto: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B.**

**OFICIO N° 105-17-DEPIM-FIME;** El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, da a conocer la Programación Académica 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, para su aprobación

**Dr. Patron Yturry**, en la Programación de Mecánica no veó que haya el curso de Seguridad Industrial.

Dr. Lara Marquez, ese curso es electivo.

### **ACUERDO N° 131-2017-CF-FIME**

**APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL 1RO AL 7MO CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 8VO AL 10MO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2006, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.**

**OFICIO N° 057-2017-DEPIE-FIME/ UNAC;** El Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace llegar la Programación Horaria 2017-B, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

### **ACUERDO N° 132-2017-CF-FIME**

**APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DEL 1RO AL 7MO CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 8VO AL 10MO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2011, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.**

### **3° Punto: MOF DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL DE LA FIME.**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL DE LA FIME:**

#### **INSTITUTOS DE ALTO NIVEL**

##### **I. DENOMINACIÓN**

Son órganos que crea la FIME, conforme a la naturaleza de sus fines, encargados de desarrollar diseños tecnológicos en las áreas de automatización y control de procesos industriales, producción y mantenimiento de plantas industriales, proyectos de máquinas industriales y energéticos, gestión y operatividad de plantas termo eléctricas, planeamiento, operación y control de eco energías, auditorías energéticas: con el desarrollo socio-económico, energético, industrial, marítimo portuario y ambiental de la Región Callao y del país en general.

##### **II. FUNCIONES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL**

- a) Formular proyectos de desarrollo multisectorial, enfocados en la generación de empleo a través del desarrollo de empresas productivos y de servicios básicos, de tipo autogestionario en base a líneas de crédito nacional e internacional.
- b) Propiciar el desarrollo de tecnologías aplicadas a procesos productivos, tendientes a mejorar la calidad de los bienes y/o servicios existentes o proyectados en nuevas organizaciones.
- c) Fomentar e incentivar en los docentes y estudiantes la elaboración de diseños industriales y de servicios para optimizar los sistemas productivos, logísticos y mercadológicos.
- d) Propiciar convenios inter institucionales con organismos no gubernamentales con miras a mejorar la infraestructura, equipamiento, instalaciones y servicios de las diversas unidades académicas y administrativas de la FIME.
- e) Generar iniciativas y propuestas para elaborar sistemas de proyectos, planes y programas conducentes a la creación y puesta en marcha del mejoramiento de la infraestructura físico ambiental comunal, principalmente en la Región Callao.

- f) Desarrollar programas educativos de alto nivel direccionados principalmente a los directivos de los sectores Transporte, energía y minas, salud, trabajo, vivienda y construcción, comercio exterior y agroindustrial, en coordinación con la Unidad de Posgrado de la FIME.
- g) Otras actividades inherentes a cada tipo de Instituto que se requieran para el desarrollo y mejoramiento de sus fines.

### **III. INSTITUTOS DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.**

Conforme a los planes de desarrollo de la Facultad, se formularán las propuestas de creación de diversos Institutos de Alto Nivel, los que específicamente se encargarán de manejar aspectos específicos en el campo de: automatización y control de procesos industriales, producción y mantenimiento de plantas industriales, proyectos de máquinas industriales y energéticos, gestión y operatividad de plantas termo eléctricas, planeamiento, operación y control de eco energías, así como auditorías energéticas; orientados al desarrollo socio-económico, energético, industrial, marítimo portuario y ambiental, enfocándose, en una primera etapa, en el mejoramiento de la problemática de la Región Callao, para luego proyectarse al resto del país.

#### **1. Denominación del cargo**

Cargo estructural: Director de Instituto de Alto Nivel.

#### **2. Naturaleza del cargo**

Planear, organizar, ejecutar y supervisar los planes y programas emprendidos por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en los diversos campos del desarrollo socio-económico, energético, industrial, marítimo portuario y ambiental de la Región Callao y del país en general.

#### **3. Línea de dependencia**

Depende jerárquicamente del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

#### **4. Requisitos mínimos**

Ser docente ordinario, categoría principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, con grado académico de Maestro o Doctor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, menor de 70 años. Es designado por el Decano por un período de dos (02) años, sin designación inmediata.

### **IV. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL**

#### **1. Denominación del Cargo**

Cargo estructural: Técnico II

#### **2. Naturaleza del cargo**

Coordinar y ejecutar las actividades diversas de apoyo administrativo y soporte informático, al Director del Instituto de Alto Nivel.

#### **3. Funciones específicas**

- a) Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.
- b) Redactar documentos de acuerdo a las instrucciones generales.
- c) Redacción y digitación de documentos variados.
- d) Coordinar reuniones y concertar citas.
- e) Llevar el archivo de documentos clasificados.

- f) Evaluar y seleccionar documentos, proponiendo su eliminación o transferencias de expedientes.
- g) Orientar sobre gestiones y situaciones de expedientes.
- h) Coordinar la distribución de materiales de oficina.
- i) Las demás funciones inherentes a su cargo que le designe el Director.

#### 4. Línea de dependencia

Depende del Director del Instituto de Alto Nivel.

#### 5. Requisitos mínimos

- a) Diploma de Técnico en Administración con estudios y prácticas en Ofimática y Software de Ingeniería.
- b) Experiencia en labores diversas de Oficina, con no menos de dos (02) años.
- c) Alternativa.- De no acreditar Diploma de Técnico en Administración, contar con certificado de estudios de Ofimática y Software de Ingeniería, no menor de un (01) año.

Dr. Lara Marquez, la FIME tiene un MOF y usted esta presentando estas funciones para poder agregarlo al MOF general de la FIME.

Dr. Tezén Campos, Decano, como dice Dr. Lara Marquez, tenemos una estructura organizacional.

Dr. Guerrero Roldan, el manual está en forma singular y no plural, por una cuestión de urgencia, se podría aprobar con cargo a regularizar.

Dr. Tezén Campos, Decano, se aprueba con cargo a regularizar.

#### ACUERDO N° 133-2017-CF-FIME

**APROBAR, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL - FIME, CON CARGO A SU ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INHERENTES A SUS FINES;**

#### 4° Punto: ADSCRIPCIÓN DEL DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2017-D-FIME;** Visto, la Solicitud del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados Docente UNAC; de fecha 17.07.17; en el cual hace llegar la Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2017-CF-FIARN del 09.03.17, en el cual Resuelven: OTORGAR la Plaza de Docente Principal a Tiempo Completo 40Hrs. que venía ejerciendo en la FIARN; solicita la adscripción a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, como Docente Principal a Tiempo Completo 40Hrs.

Msc. Mamani Calla, cual es la especialidad del Docente Jáuregui.

Dr. Tezén Campos, Decano, es Ing. Químico.

Est. Bernaola Gaspar, se debería de formar una comisión.

Dr. Guerrero Roldan, en aras de ser concordante sería de la idea que primero escucharlo y luego aprobarlo aquí en consejo de Facultad porque el profesor es Ingeniero Químico y no Ingeniero Mecánica.

Dr. Tezén Campos, Decano, aprobamos la adscripción del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados con cargo a que de una Clase Magistral.

Dr. Lara Marquez, como Director del Departamento Académico quiero que se apruebe como docente de los cursos de energía, porque es Ingeniero Químico y usted ya sabe tenemos docentes químicos de sobra.

**ACUERDO N° 134-2017-CF-FIME**

**APROBAR, LA ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA UNAC; DEL DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA PRINCIPAL, A TIEMPO COMPLETO A 40HRS., DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS, EL MISMO QUE VIENE CON SU PLAZA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**5° Punto: INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017**

**OFICIO N° -17-CPIT-UNAC;** El Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, da a conocer el Informe Económico, correspondiente al mes de Junio 2017;

El Decano pregunta si existe alguna objeción u observación. No habiendo, se aprueba.

**ACUERDO N° 135-2017-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES – UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017.**

**6° Punto: NUEVO SISTEMA DE MATRICULA DE LA UNAC**

**OFICIO N° 0294-OTIC-2017;** El Director de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, Lic. José Luis Yupanqui Perez; informa que en la Facultad se ha implementado y ejecutado el Sistema de Gestión Docente (SGA-UNAC) el cual se ha realizado con éxito, esto se debió a la difusión y responsabilidad de su Despacho, Directores de Escuela, Directores de Departamento y Docentes. Esto ha permitido que los alumnos on line han podido ver todas sus notas, incluido el examen sustitutorio y su respectivo promedio final.

Razón por la cual informo a su despacho que la OTIC ha desarrollado el nuevo Sistema de Matrícula para la UNAC, para lo cual se ha seleccionado a su Facultad para su implementación y ejecución de la MATRICULA 2017-B, por lo que solicitamos su autorización para que la OTIC realice la matrícula 2017-B con el nuevo sistema de Matrícula de la OTIC.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** una felicitación a todos los docentes por la capacidad de avanzar y sé que tenemos la capacidad para seguir avanzando. Los docentes necesitan algunas motivaciones para que puedan ingresar. Además ahora se va implementar el sistema de matrícula a través de un sistema de matrícula vía internet, converse con el vicerrector sobre el tema.

**Ing. Lozano Ricci,** la Tecnología es para avanzar y agilizar las cosas, usted tendrá la relación de todos los docentes que han presentado sus notas de exámenes finales y sustitutorios, me habían dicho que hoy era el último día para presentar las notas, le consta que ya todos los docentes ya ingresaron, también dijeron que hoy era el último día para entregar las notas.

**Mg. Razuri Rodriguez,** como se puede hacer para que los grupos horarios tengan la misma cantidad de alumnos.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** el sistema que ellos manejan es el mejor.

**Dr. Guerrero Roldan,** hay que coordinar bien porque no se vaya trabajar con un nuevo sistema de matrícula y luego en ORAA aplica otro, entonces hay que instruir al alumno porque luego no vaya a ver sorpresas.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** el sistema inclusive está viniendo desde el rectorado y están en coordinación con ORAA ya no es necesario ingresarlo en Internet.

**Ing. Paz Lopez,** tener cuidado con los harker.

**Dr. Lara Marquez,** todavía no tengo esa información hay unos profesores que se resisten a ingresar sus notas, también hablando de las matrículas que se hacen en los laboratorios no se respetan y los que se matriculan en ORAA no lo respetan. El Laboratorio de Química se va hacer definitivamente en la Facultad de Ingeniería Química, en cuanto a los materiales tenemos Reactivos solo sería el espacio que ellos nos han dado a la facultad. Respecto al Control Biométrico el 8/8/17 van a venir a instalarlo.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, la UNAC está entrando en una nueva dinámica que es muy fácil integrarse. Las instituciones inteligentes trabajan a través de sistemas, también se están sacando sistemas colaterales. Hay una Resolución nueva sobre cuántas horas tienen que descargar los docentes, se está incluyendo las horas de Asesorías, también se va a subir a la página web de la UNAC, el Plan de Trabajo Individual de los docentes. En consecuencia el Consejo de Facultad autoriza a la OTIC implementar la matrícula 2017-B.

**Est. Bernaola Gaspar**, sugiero que se organice un tutorial para que se puedan matricular.

**ACUERDO N° 136-2017-CF-FIME**

**APROBAR, QUE SE IMPLEMENTE EL NUEVO SISTEMA DE MATRICULA EN EL SEMESTRE 2017-B EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, UNAC.**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:12hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales  
Secretario Académico